EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA-MANUAL, EN RÉGIMEN LABORAL FIJO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y EN TURNO LIBRE, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.-

ACTA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.-

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 8,30 horas del día 1 de febrero de 2022, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1), se reúne el Tribunal designado para llevar a cabo las actuaciones del proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal de limpieza-manual, en régimen laboral fijo, mediante sistema de concurso-oposición y en turno libre, así como constitución de bolsa de trabajo, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 20 de enero de 2021.

El Tribunal queda conformado por los siguientes miembros:

Presidenta: Dª Carmen Córdoba Romero.- Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro de Almagro.

Vocales:

D. Pedro Antonio Prado Sánchez-Pastor.- Encargado General del Ayuntamiento de Almagro.

D. Miguel Ángel Ruiz Maldonado.- Responsable de Fontanería del Ayuntamiento de Almagro.

D. Antonio Rodríguez Serrano.- Responsable de Jardinería del Ayuntamiento de Almagro.

D. Francisco Muñoz Luján.- Responsable de Limpieza del Ayuntamiento de Almagro.

Secretaria Dª Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria Administrativa del Ayuntamiento.

Acto seguido, una vez examinadas las diferentes propuestas aportadas por los miembros del Tribunal, en relación con las prácticas o tareas en las que va a consistir el segundo ejercicio (de carácter práctico) de la fase de oposición, se acuerdan las correspondientes pruebas/tareas prácticas a realizar por los/as aspirantes, el tiempo de duración máxima del ejercicio y los criterios para su puntuación, que se encuentran incorporados al expediente, según consta en la diligencia extendida por la Secretaria del Tribunal.

A las 11,00 horas del día 1 de febrero de 2022, en el edificio del Silo (calle Corredera de Calatrava, s/n), de esta localidad, se reúne el citado Tribunal para llevar a cabo el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de que se trata, consistente en la ejecución de dos pruebas prácticas relacionadas con el contenido del puesto de trabajo, a llevar a cabo por los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio (primera y segunda

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

parte) de la fase de oposición, durante un periodo de tiempo de veinte minutos máximo; comenzando el orden de actuación por el/la aspirante cuyo primer apellido empieza por la letra "R", continuando por riguroso orden alfabético, de conformidad con lo indicado en las bases de la convocatoria.

A las 13,30 horas del día 1 de febrero, en el edificio del Silo (calle Corredera de Calatrava, s/n), de esta localidad, el Tribunal del proceso selectivo acuerda proceder a la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición de los/as aspirantes presentados/as, que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, llevado a cabo en el día de la fecha.

En consecuencia de todo lo antedicho, previo acuerdo adoptado por el Tribunal**, las puntuaciones conseguidas por los/las aspirantes en el segundo ejercicio (de carácter práctico) de la fase de oposición, son las que seguidamente se relacionan:**

SEGUNDO EJERCICIO (FASE DE OPOSICIÓN)

***9516**	Ruiz Alba, Cristina	12,00 puntos
***2976**	Aguilar Cuerva, Pedro	18,00 puntos
***8709**	Álvarez Gómez, Antonio Javier	24,00 puntos
***4782**	Gil Rigall, Ana Elena	42,00 puntos
***7302**	Gómez Rabadán, Mª del Pilar	42,00 puntos
***2241**	Parrilla Sánchez, Salvador	18,00 puntos
***7127**	Prieto Dávila, Manuel	46,00 puntos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

Finalmente, el Tribunal también acuerda:

- Publicar la presente acta que contiene la calificación del segundo ejercicio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

De lo que da fe y certifica la Secretaría del Tribunal, firmando la presente acta como prueba de conformidad.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

Fdo.- Consuelo Pérez Ruiz.-